

Fecha de aprobación: 30/06/2023

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2641199)

Grado	Grado en Psicología	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Iniciación a la Actividad Profesional	Materia	Trabajo Fin de Grado				
Curso	4º	Semestre	1 y 2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Como se especifica en el art. 5 del Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada, para que el/la estudiante de grado pueda matricularse del TFG deberá:

- estar matriculado/a también en el total de créditos que le falten del grado
- haber superado, al menos, 168 créditos, entre ellos un 80% de las materias básicas

Además, de cara a la formación metodológica que se recibirá, se recomienda tener cursadas las siguientes asignaturas:

- Métodos y Diseños de Investigación en Psicología
- Psicometría

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Descriptor: Métodos y técnicas de Investigación en Psicología. Todos los descriptor y contenidos de los diferentes módulos y materias susceptibles de ser tratados con el formato y la metodología propia de los trabajos fin de Grado.

Contenidos: De acuerdo con los objetivos y los contenidos establecidos en las diferentes materias, los/as estudiantes deberán realizar y presentar para su evaluación un trabajo de investigación en cualquiera de los ámbitos de la psicología, que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudio, bajo la supervisión de un/a tutor/a que le oriente metodológicamente y en la temática.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
- CG02 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la



Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

- CG03 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.
- CE02 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
- CE03 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.
- CE04 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.
- CE05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.
- CE06 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psico-patología.
- CE07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.
- CE08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.
- CE09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
- CE10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.
- CE11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.
- CE12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.
- CE13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
- CE14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.
- CE15 - Traducir estos conocimientos en pautas de análisis y acción ante situaciones concretas.
- CE16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
- CE17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
- CE18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.



- CE19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
- CE20 - Capacidad de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
- CT02 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.
- CT03 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

OBJETIVOS FORMATIVOS. Según la normativa del trabajo fin de grado en Psicología, consta de dos partes:

1. La primera dedicada al aprendizaje de la metodología de investigación (en función de la tipología del TFG) a través de unos **seminarios de metodología**.
2. La segunda parte está dedicada propiamente a la **realización y defensa del TFG**. Esta segunda parte, por tanto se dedica a desarrollar un trabajo de investigación en cualquiera de los ámbitos de la Psicología bajo la supervisión de un/a tutor/a que le oriente metodológicamente y/o que le oriente y dirija en la temática de la investigación.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

- Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario desde una perspectiva aplicada o de investigación.
- Fomentar el espíritu emprendedor a través del trabajo en los distintos centros de prácticas.
- Todas las competencias asociadas al título.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

De acuerdo con la memoria de verificación del Grado en Psicología de la Universidad de Granada, el TFG consistirá en **desarrollar un trabajo de investigación en cualquiera de los ámbitos de la Psicología** bajo la supervisión de un tutor/a que le oriente y dirija en la temática objeto de investigación.

La tipología de los TFGs incluye:



1. trabajos de investigación,
2. trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática, y
3. diseños de programas de intervención en cualquier ámbito aplicado de la psicología (casos clínicos, guía de práctica clínica, simulación de encargo profesional, diseño de proyectos de intervención social, escolar, ...).

Los tutores/as deberán adecuar los contenidos del TFG a las competencias y habilidades desarrolladas en el grado, no pudiendo en ningún caso requerir al alumnado una formación o contenido que no se haya cursado en el grado de Psicología de manera obligatoria.

Por su parte, los **seminarios de metodología** tienen como fin ofrecer orientación metodológica al/ a la alumno/a, por lo que sus contenidos varían dependiendo del tipo de TFG que realiza. Para apoyar la realización de los distintos tipos de TFG antes reseñados, se establecen cuatro tipos de seminarios, cuyos contenidos se esbozan a continuación:

Para los trabajos de investigación:

1. Investigación experimental y cuasi-experimental

- Características de los diseños experimentales y cuasi-experimentales:
 - Planeamiento de un experimento, Control experimental dentro y fuera del laboratorio;
- Diseños entre grupos, intrasujeto y mixtos:
 - Planificación, Análisis global de los datos, Discusión de los resultados y validez

2. Investigación correlacional: medición y análisis de relaciones entre variables

- Características diferenciales de los estudios correlacionales:
 - Fuentes de error que pueden amenazar la interpretación “prevista” de los resultados,
 - Muestreo y procedimientos para reclutar participantes en los estudios “correlacionales”,
 - Efectos del contexto y el modo de administración de tests y cuestionarios;
- Análisis del funcionamiento del test y/o cuestionarios en la muestra del estudio:
 - Propiedades métricas de los ítems y del test y/o cuestionario,
 - Evidencias de validez adaptadas al contexto de la investigación

Para los trabajos bibliográficos:

3. Investigación bibliográfica

- Tipos de revisiones:
 - Revisión sistemática y meta-análisis,
 - Conceptualización y fases;
- Formulación de la pregunta de investigación;
- Búsqueda de documentación;
- Selección de estudios y extracción de contenido;
- Fiabilidad y validez de una revisión sistemática

Para los programas de intervención:

4. Desarrollo y evaluación de programas y de diseños de caso único

- Diseño de un programa;
 - Revisiones narrativas vs sistemáticas: búsqueda en bases de datos;
 - Diseño de la evaluación de la efectividad;
- Diseños de caso único

PRÁCTICO

El trabajo autónomo en la realización del TFG constará de 40 horas (estimadas) destinadas a la realización de la **búsqueda bibliográfica** en la temática objeto de investigación y otras 30 horas (estimadas) dedicadas a actividades tales como la **recogida de datos y su análisis e interpretación** (en los TFGs que lo requieran), **extracción de información bibliográfica y su análisis** (en los TFGs que lo requieran), asistencia a charlas de los grupos de investigación, etc.



A partir de la bibliografía y los resultados obtenidos, se procederá a la **elaboración del TFG** (59 horas de trabajo estimadas).

Por último, se debe preparar la defensa del TFG, que será mediante la **presentación de un póster** o mediante **presentación oral ante tribunal**.

Además, al/a la estudiante se le requerirá la asistencia y participación en seminarios para **formación en las técnicas metodológicas y procedimentales** apropiadas según el TFG seleccionado.

1. Investigación experimental y cuasi-experimental

- Estadística descriptiva
- Prueba t
- ANOVA
- Chi-cuadrado
- Pruebas no paramétricas

2. Investigación correlacional: medición y análisis de relaciones entre variables

- Estadística descriptiva
- Prueba t
- ANOVA
- Chi-cuadrado
- Correlación (Pearson/Spearman)
- Mediación
- Moderación Regresión lineal simple y múltiple.

3. Investigación bibliográfica

- Técnicas y procedimientos en investigación bibliográfica
- Tamaño del efecto
- Coeficientes de fiabilidad

4. Desarrollo y evaluación de programas y de diseños de caso único

- Estadística descriptiva
- Prueba t
- ANOVA
- Pruebas no paramétricas

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Santiago, J. (Coord.) (2017). Manual del estudiante de la Facultad de Psicología (4^a Edición). Disponible en:

[http://facultadpsicologia.ugr.es/pages/docencia/manualdelestudiante2017/!](http://facultadpsicologia.ugr.es/pages/docencia/manualdelestudiante2017/)

El tutor/a del TFG, independientemente de que el TFG sea estándar, se realice en evaluación única o en la convocatoria especial, especificará en la oferta del TFG el material con el que el alumno/a debe trabajar, incluyendo en la bibliografía algunos artículos. Este material es independiente de la búsqueda bibliográfica que el/la estudiante realizará.

El profesorado del seminario de metodología correspondiente proporcionará el material bibliográfico de cada seminario.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Amat, O. y Rocafort, A. (2017). Cómo investigar: Trabajo de final de grado, tesis de máster, tesis doctoral y otros trabajos de investigación. Profit.
- Montero-Alonso, M. A. y Pérez-Castro, M. A. (2014). Guía para la elaboración del Trabajo Fin de Grado (TFG). Gestión y Edición de Publicaciones Profesionales, S.L.



- Serrano, P. (2012). Trabajo fin de grado en Ciencias de la Salud. DAE.

ENLACES RECOMENDADOS

- Normativa TFG:
<https://grados.ugr.es/psicologia/pages/infoacademica/trabajo-fin-de-grado>
- Prado: [Página de inicio | Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia - PRADO \(ugr.es\)](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD07 - Seminarios
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD11 - Realización de trabajos individuales
- MD12 - Seguimiento del TFG
- MD13 - Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Evaluación de los seminarios de metodología

Es requisito imprescindible que el/la estudiante haya conseguido una calificación de “apto” en los seminarios de metodología para aprobar el TFG. En la convocatoria ordinaria, el seminario se superará con la asistencia (obligatoria), como mínimo, al 80% de las sesiones teórico-prácticas y con la presentación de un esquema final de su investigación siguiendo las indicaciones del profesorado responsable del Seminario.

- Evaluación por parte del/de la tutor/a

La calificación del/de la tutor/a consistirá en una calificación numérica entre 0 y 8 puntos. Esta calificación será provisional por cuanto podrá ser modificada por la comisión de evaluación en los términos especificados en el siguiente apartado.

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final. Por ello, los/as estudiantes que **no** hayan solicitado evaluación única deben asistir a un mínimo de tres tutorías para que los/las profesores/as tutores/as puedan evaluar su trabajo.

- Defensa pública

En la convocatoria ordinaria, una vez conocida la nota del tutor/a, el/la estudiante debe optar por defender el trabajo públicamente ante una comisión evaluadora bien mediante presentación oral, bien mediante póster.

Si el/la estudiante decide defender el trabajo **mediante la presentación de un póster**, éste será evaluado por una comisión evaluadora que otorgará la calificación de apto o no apto, dependiendo de aspectos formales y de contenido del póster y/o de las respuestas a las dudas o comentarios planteados por la comisión. En el caso de que el trabajo del/de la estudiante sea considerado **apto** por la comisión, la nota final del/de la estudiante consistirá en la nota otorgada por el/la tutor/a (máximo 8 puntos sobre 10). En el caso de que el trabajo del/de la estudiante sea considerado **no apto** por la comisión, (1) la comisión emitirá un pequeño informe motivado al



respecto, (2) la nota final del/la estudiante será de 4,95 y (3) deberá volver a realizar la defensa pública en la siguiente convocatoria de evaluación.
Si el/la estudiante decide defender el trabajo mediante **presentación oral**, tras el acto de defensa, la comisión evaluadora procederá a la calificación del/de la estudiante teniendo presente la memoria presentada, la exposición y debate realizados durante el acto de defensa el informe emitido por el/la tutor/a, rellenando la plantilla elaborada para tal fin (Anexo V). La comisión otorgará al/a la estudiante la calificación final, que oscilará entre la puntuación del tutor/a menos un punto, hasta 10 puntos. Por ejemplo, si el/la tutor/a ha otorgado un 8 al/a la estudiante, la puntuación de la comisión evaluadora oscilará entre 7 y 10. En el caso de que el trabajo del/de la estudiante sea considerado **no apto** por la comisión, (1) la comisión emitirá un pequeño informe motivado al respecto, (2) la nota final del/la estudiante será de 4,95 y (3) deberá volver a realizar la defensa pública en la siguiente convocatoria de evaluación. La comisión evaluadora podrá, además, proponer como candidatos/as a Matrícula de Honor a los/las estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. El tutor/a podrá realizar una recomendación al respecto, pero será la comisión la que realice la propuesta. Dicha propuesta provisional se realizará si la mayoría de la comisión está de acuerdo.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Evaluación de los seminarios de metodología

Es requisito imprescindible que el alumno/a haya conseguido una calificación de “**apto**” en los cursos de metodología para aprobar el TFG. En la convocatoria extraordinaria, para superar el seminario de metodología, el alumnado deberá realizar un examen (100% de la calificación), con preguntas cortas sobre los contenidos del seminario y su aplicación a su Trabajo de Fin de Grado. La prueba valorará los conocimientos y la comprensión de los contenidos del seminario.

- Evaluación por parte del/de la tutor/a

La calificación del/de la tutor/a consistirá en una calificación numérica entre 0 y 8 puntos. Esta calificación será provisional por cuanto podrá ser modificada por la comisión de evaluación en los términos especificados en el siguiente apartado.

- Defensa pública

En la convocatoria extraordinaria, una vez conocida la nota del tutor/a, el/la estudiante debe optar por defender el trabajo públicamente ante una comisión evaluadora bien mediante presentación oral, bien mediante póster. Los criterios y procedimientos son igual que en la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Tendrán derecho a una evaluación única final aquellos/as alumnos/as que por motivos justificados no puedan realizar la evaluación continua. Para hacer uso de este derecho, el/la alumno/a deberá haber declinado previamente el método normal de evaluación mediante solicitud presentada dentro del plazo reglamentario y en escrito motivado. El procedimiento de evaluación para los TFGs de evaluación única será el mismo que el del TFG en la convocatoria ordinaria. El alumno/a recibirá la calificación del tutor/a y será evaluado a través de una presentación oral o póster de la misma manera que los alumnos/as que hayan optado por la evaluación ordinaria.

La evaluación única de los seminarios de metodología consistirá en una prueba única (100% de la calificación) que valorará los conocimientos y la comprensión de los contenidos del seminario



concreto, y que consistirá en un examen de preguntas cortas sobre los contenidos del seminario y su aplicación a su TFG.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La actividad docente se regirá por los principios del [Código Ético de la Universidad de Granada](#) (aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 25 de febrero de 2022). La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

